

Bogotá D.C., viernes 22 de abril de 2022

Señor

**MARIO NAVARRETE**

Redes sociales: Twitter

Ciudad

Asunto: Respuesta a la comunicación con Radicado UAERMV No. 20221120042962 del 19 de abril de 2022. SDQS 1529392022.

Respetado señor Navarrete:

En atención a la petición del asunto, relacionada con *“Excelente labor pero que sucedió con el mantenimiento de la kr 70 F entre CLL 73 y 74 en el barrio Bonanza en la localidad de Engativá Bogotá DC.(sic) la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV) por medio de la Subdirección de Mejoramiento de la Malla Vial Local (SMVL) revisó las direcciones de su solicitud, consultó en el Sistema de Información Geográfico del Instituto de Desarrollo Urbano (SIGIDU) y en la base de datos de la Entidad en el Sistema de Información Geográfica Misional y de Apoyo (SIGMA), observando lo siguiente:*

**SEGMENTOS CON RESERVADOS O EN EJECUCIÓN**

Localidad: No.10 – ENGATIVÁ // UPZ: LAS FERIAS

CIV	VÍA	DESDE	HASTA	SECCIÓN VIAL	RUTAS SITP	OBSERVACIONES
10007632	KR 70F	CL 73	CL 73A	V7	SI	CIV de uso vehicular se encuentra Reservado por el Fondo de Desarrollo Local de Engativá

CIV: CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL

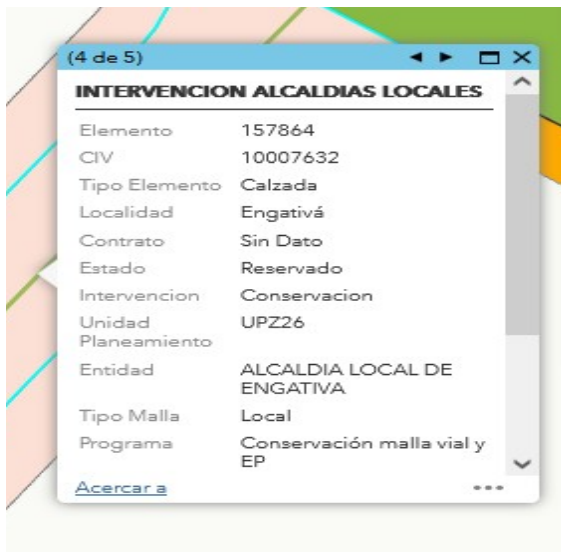


FIGURA 2 - SIGIDU (20-ABRIL 2022)

Esta Subdirección informa que de acuerdo con la verificación efectuada y con base en los datos registrados en el SIGIDU y el SIGMA, el tramo correspondiente a la dirección de su solicitud se encuentra reservado por parte del Fondo de Desarrollo Local de Engativá. (Figura 1).

**SEGMENTOS NO INCLUIDOS EN ACTIVIDADES UMV**

Localidad: No.10 – ENGATIVÁ // UPZ: LAS FERIAS

CIV	VÍA	DESDE	HASTA	SECCIÓN VIAL	RUTAS SITP	OBSERVACIONES
10007577	KR 70F	CL 73A	CL 74B	V7	NO	CIV de uso vehicular, no incluido en actividades vigentes de la UAERMV.

CIV: CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL

Una vez realizada la verificación pertinente y de acuerdo con el procedimiento de evaluación de vías, los tramos referidos no se encuentran incluidos dentro de la programación de actividades vigentes y teniendo en cuenta que los programas que lleva a cabo la Entidad son ejecutados con recursos a monto agotable, no es posible para la UAERMV intervenir dichos tramos.

Adicionalmente, de conformidad con el numeral 3º del artículo 5º del Acuerdo 740 de 2019, *“los Alcaldes Locales tienen las siguientes competencias que se desarrollarán en el ámbito local: (...) 3) Adelantar el diseño, construcción y conservación de la malla vial local e intermedia, del espacio público y peatonal local e intermedio; así como de los puentes peatonales y/o vehiculares que pertenezcan a la malla vial local e intermedia, incluyendo los ubicados sobre cuerpos de agua. Así mismo, podrán coordinar con las entidades del sector movilidad su participación en la conservación de la malla vial y espacio público arterial, sin transporte masivo (...)”*.

Por lo tanto, en cumplimiento del artículo 1 de la ley 1755 de 2015 que modifica el artículo 21 de la ley 1437 de 2011, se remite copia de su requerimiento a la Alcaldía local de Engativá, para que desde su competencia evalúe la posibilidad de incluir el tramo correspondiente a la vía de su petición, dentro de los programas de recuperación de la malla vial que tenga proyectado realizar y amplíe la información al respecto.

De esta manera damos respuesta a su petición y le manifestamos nuestra disposición para continuar trabajando por Bogotá.

Cordialmente,

Copia : Alcaldía Local de Engativá - CL 71 No 73A - 44



UNIDAD DE  
MANTENIMIENTO VIAL

\*2022120003373

1\*

Radicado:

20221200033731

Fecha: 22-04-2022

Pág. 3 de 3

**Documento 20221200033731 firmado electrónicamente por:**

**LIBARDO ALFONSO CELIS YARURO**, Subdirector Técnico de Mejoramiento de la Malla Vial Local, SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MEJORAMIENTO MALLA VIAL LOCAL, Fecha firma: 25-04-2022 12:16:47

Revisó: EDNA EMILSE ESPITIA VELANDIA - Contratista - SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MEJORAMIENTO MALLA VIAL LOCAL



78ff39eb1b35e296451a19a73d0903322d62c90fd2dd8d6a70f630e09a77cead

Código de Verificación CV: 7316a Comprobar desde: <https://www.umv.gov.co/portal/verificar/>

